

Oficio del Sr. D. Manuel Allarcon, en el cual se menciona que se abra la Catedra de Historia Natural.

Sr. D. Manuel Allarcon, indicando no podia condescender a lo que se le ofrecia en que abriese la Catedra de Historia Natural, ponia en otro tiempo a su ciudad.

Se leyó la renuncia hecha por el Sr. D. W. Serafin Garcia del destino de Sevilla para el que se le habia nombrado en

Renuncia del Sr. D. W. Serafin Garcia del destino de Sevilla para el que se le habia nombrado en

la senion extraordinaria de eleccion de Oficio; y habiendole sido de palabra en lo que exponia en su escrito se vio en la necesidad de acudir a sus Vesteradas interinas, determinandose al mismo tiempo que continuase el Sr. Dardalla en sus encargos tra. que S. M. se sirva introducir a la comula que se le tiene hecha, pudiendole derogar su determinacion de que sean necesarias doce asistencias para ser elegido oficial; unico medio que se presenta a fin de que este amiguo y benemérito individuo continúe en el encargo que por tanto tiempo ha desempeñado a satisfaccion de todos.

Memorial de Sr. D. Santiago Poyatos y Porras de la casa Academia solicitando se le satisfagan

Se dio cuenta de una exposicion de Santiago Poyatos y Porras de la casa Academia solicitando se le satisfagan veinte y tres asistencias de otros tantos dias feriados que habia concurrido a desempeñar su obligacion y a cuyo pago se negaba el Sr. Feorenos por no ir viado los Reinos conformes era prebenido. Fuiada lo contempno la repugnancia del expresado Senon, pero considerando el pequeño importe de la cam. que se reclamaba, la miseria del exposante y los dias proximos de Navidad en que nos encontramos se determino que se le satisfagan, poniendo el Visto bueno en el Reino el infrascripto secretario; sin perjuicio de q. se continúe en lo sucesivo la formalidad observada tra. el dia de q. se verifique por los S. S. souos curadores.

que se dio para la suma inmediata expresando tra. con el objeto de abaratar los gastos de las Venerables.

El Sr. Director hizo presente q. las horas determinadas por los estatutos para las juntas